

DECRETO N° **4101**
 TEMUCO,
 VISTOS: **05 NOV. 2019**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- El Decreto de propuesta pública N° 1.150 de fecha 21 de diciembre de 2018, que adjudica la propuesta Publica N° 324-2018 "Contrato Suministro Servicio de Traslado de Pasajeros".

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El reglamento N° 005 de fecha 02 de abril de 2019 sobre Administración y uso de Buses que presten servicios a la municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- La ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar fecha servicio traslado de pasajeros aprobada en el Decreto Alcaldicio N° 4016 de fecha 23 de Octubre 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de fecha servicio traslado de pasajeros en el Decreto Alcaldicio N° 4016 de fecha 23 de Octubre 2019.

Donde dice:

Nombre de la Organización	Agrupación Social y Cultural Ancestral de Palin Tañi-Renma
N° de Pasajeros	40
Fecha Servicio	01/11/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Termas de Punulaf
Gastos Programados	\$ 321.750
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

Debe decir:

Nombre de la Organización	Agrupación Social y Cultural Ancestral de Palin Tañi-Renma
N° de Pasajeros	40
Fecha Servicio	17/11/2019
Tipo Servicio	Fuera de la Comuna
Destino	Termas de Punulaf
Gastos Programados	\$ 321.750
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4016 de fecha 23 de Octubre 2019 se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

KKP/MGS/LLCH/MGP/cac

- Distribución:**
- Administración Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Oficina de Partes